OPINIÓN | Política

# Reconducir a la sensatez

**Cristina Casanueva Jiménez (Concejal Delegada del Área de Urbanismo)**
Martes 22 de septiembre de 2015 - 21:52

Ante la injustificada alarma social que el artículo del PSOE ha provocado en los vecinos de la localidad, se considera necesario reconducir a la sensatez de dichas manifestaciones, excesivas, injustas y tendentes a crear alarma en vez de informar a la población, intentando de esta forma tapar así sus propios errores.

1. Las comisiones de Urbanismo se vienen convocando desde 2011, cada 15 días para agilizar los trámites burocráticos en buena sintonía con los demás grupos políticos, para dictaminar otorgar/rechazar las licencias de obras mayores (aquellas que necesitan de proyecto) conforme a informe técnico. Para ello, se realiza una comisión ordinaria al mes, en la que pueden entrar asuntos urgentes y otra extraordinaria en la que no.
2. Que en las comisiones de urbanismo en las que no es obligatorio, se intenta incluir ruegos y preguntas.
3. En la pasada comisión ordinaria convocada el día 11 de septiembre, se trasladó a los grupos la necesidad de incluir por urgencia un expediente que contaba con todos los informes urbanísticos favorables. Dicha comisión se celebró el día 15 de septiembre.
4. En la referida comisión del día 15 de septiembre, al llegar al punto del expediente incluido fuera del orden del día por urgencia y tener que votarse dicha urgencia, el PSOE alega no haber podido ver el expediente telemático completo. El resto de grupos alega lo mismo, salvo un miembro del PA que dice haber podido visualizarlo esa misma tarde. En este caso el PSOE, fue quien primero se negó a declarar la urgencia del expediente, aunque no hubo oposición a ese dictamen por el resto de grupos.
5. Como se ha hecho siempre desde 2011 con acuerdo de los grupos, se le indica que los informes son favorables, que explicará el técnico la licencia y que se otorgará por Junta de Gobierno dada la perentoria necesidad de ejecutar un muro de contención. Ante lo cual, el grupo socialista se niega a que se lleve a Junta de Gobierno porque no ha podido visualizar el documento completo.
6. La realidad es que, teniendo 5 días (2 laborables) para comunicar que no podía visualizar el documento completo, no lo hicieron, como así refleja el acuse de recibo al grupo socialista, el viernes 11 de septiembre a las 17:27 h. Es decir, queda claro que pudo tener acceso desde dicho momento y nunca comunicó que no podía visualizarlo en los siguientes días laborables ni accedió a la información en secretaría, una clara falta de dejadez hacia los temas de nuestros vecinos.
7. Habida cuenta de que el interesado iría a informarse por su licencia, se informa en comisión por parte de la Concejal que dada la negativa a que se declare la urgencia y a que se lleve a Junta de Gobierno sin dictaminar por los grupos, se le explicaría al solicitante porqué tendría que esperar a la siguiente comisión y Junta de Gobierno, y que en este caso, lo acontecido en la comisión de urbanismo, dando cumplimiento al derecho del ciudadano a saber el estado de su procedimiento.

8. En dichas comisiones se levanta acta de lo acontecido tanto en el sentido del voto de los expedientes como del debate entre los grupos por un funcionario y es posible, ser solicitada la copia del acta por cualquier vecino.
9. Hay que recordar, que la documentación que se envía telemáticamente para comisiones y plenos y que el grupo socialista se agarra para buscar la confrontación constante con el equipo de Gobierno y no realizar su trabajo como oposición, es únicamente una ayuda técnica para los concejales, ya
que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales indica que la documentación deberá estar a disposición de los miembros de la corporación en la Secretaria del órgano colegiado una vez sea convocada la comisión o pleno.
10. Que por parte de esta Concejal, en pro de la transparencia institucional hacia los vecinos y para que no se haga manipulación burda de lo que allí sucede, ha solicitado informe de la Secretaría del Ayuntamiento para que se estudie la posibilidad de que las comisiones de urbanismo sean abiertas a la población y no cerradas únicamente a los concejales.